



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:00005/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. Lucía VILLARROEL (legajo 23189), ex agente no docente de la Secretaría de Gestión Institucional, solicita se autorice el pago de la licencia anual reglamentaria no gozada con motivo de haberle sido aceptada su renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 6 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2019-64812-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de 35 (treinta y cinco) días hábiles de la licencia anual reglamentaria del año 2018, no gozada por que la Sra. Lucía VILLARROEL (legajo 23189), ex agente no docente de la Secretaría de Gestión Institucional, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 del Decreto N° 366/06.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ae